



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento que consta de treinta y nueve páginas y planos: I-1, I-2, I-3, I-4, O-1 y O-2, se corresponde con la documentación técnica inicial redactada por el Arquitecto D. Santiago Téllez y D. Jaime Plaza, consultores de Urbanismo y Planificación, fechada en noviembre de 2019, referida a la modificación puntual Nº 10/2018, Modificación de la Unidad de Actuación Nº 4 del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, modificación obrante en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, sometido al trámite de información pública previsto en el art. 36 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones, habiendo aparecido publicado en el D.O.C.M número 132 de fecha 3 de Julio de 2020 y en el Diario La Tribuna de Ciudad Real de igual fecha, Expt.Ref.G.Nº2018/2562, así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: electrónicamente
Isabel Leal Lizcano.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
ISABEL LEAL LIZCANO
03/07/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 03012c6f709a413d92c6d4b8e01b417c001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

